

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 200 Septiembre 8 de 2020

"Por la cual se avala el trámite de pago de bonificaciones"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

- Que la Dirección de Nuevas Tecnología y Educación Virtual -DINTEV-, envíó los correspondientes documentos para aval de pago de unas bonificaciones;
- Que la Coordinación Administrativa procedió con la revisión de los documentos y con la presentación del Acta de Bonificaciones ante el Consejo de Facultad;
- Que el Consejo de Facultad, en sesión virtual revisó y aprobó dichos documentos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de las siguientes bonificaciones:

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación.

Nombre: CARLOS MAURICIO GAONA CUEVAS

Concepto: Por su participación como Coordinador tecnológico resposable de la planeación del diseño y desarrollo

tecnológico del catálogo de recursos educativos abiertos del MEN (versión online, offline, móvil), de la coordinación del equipo técnico de desarrollo (ingenieros, diseñadores), interlocutor ante el MEN sobre la plataforma de catálogo y su articulacion con la plataforma Colombia aprende, quien coordinará y supervisará la generación de informes técnicos al MEN, la transferencia de conocimiento al MEN sobre el nuevo gestor de contenidos y los procesos de saneamiento y curaduría de Contenidos Educativos, para el Proyecto

Curaduría. Período: II/2019.

Valor: Quince millones de pesos (\$15.000.000).

Nombre: BEATRIZ EUGENIA FLORIAN GAVIRIA

Concepto: Por su participación como Coordinadora académica responsable de la planeación y seguimiento del proyecto

de curaduría (actividades, cronogramas), interlocución con el ministerio sobre actividades entregables, de la gestión y revisión de informes al MEN de acuerdo a los requerimientos del proyecto, liderará comité técnico operativo de seguimiento al proyecto en coordinación con el MEN y tendrá participación en el componente del proyecto relacionado con lineamientos de política, actualizaciones documentales y estrategia de uso pedagógico para la apropiación de los Contenidos Educativos Digitales, para el Proyecto Curaduría. Período:

11/2019

Valor: Quince millones de pesos (\$15.000.000).

PARAGRAFO: Cuando se discutió en la sesión del Consejo, el aval para el pago de la bonificación de la profesora Beatriz Eugenia Florián Gaviria, esta se declaró impedida (por conflicto de intereses) y se abstuvo de participar en la discusión y en la decisión correspondiente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el ocho (8) de septiembre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergiancia santitaria decretada por el Gobierno Nacional".

NOAOLUIS ÉALO CUELLO Vicedecano de Investigaciones y Posgrado

Mail: Joao.ealo@correounivalle.edu.co

MONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica

Mail: monica.consuegra@correounivalle.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.